



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL
MINISTERIO DEL TRABAJO
NIT 830115226-3
CERTIFICA:**

Revisados los antecedentes que obran en el Archivo del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio del Trabajo, se encontró el Contrato de Prestación de Servicios No.210 del 22 de abril del 2019, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y **DANIELA ELVIRA MORA MENESES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.047.421.545.

Del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo en la implementación de mejoras en la gestión y sustanciación de recursos que se atienden en el grupo de relaciones laborales en el marco del proceso de inspección, vigilancia y control.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS sin que exceda el 31 de diciembre de 2019, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento y constancia de afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR: DE CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$43.000.000) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Prestar servicios profesionales de apoyo en la implementación de lineamientos normativos y jurídicos en trámites y servicios relacionados con recursos de apelación.
2. Apoyar en la resolución de recursos de apelación y queja interpuestos contra las providencias proferidas por la Unidad de Investigaciones Especiales en los temas que le sean asignados en virtud del ejercicio del Poder Preferente
3. Custodiar los expedientes y en general, los documentos que se encuentran en la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial y el Grupo de Relaciones Laborales.
4. Proyectar los documentos jurídicos que le sean delegados en marco de las competencias de la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión territorial y el Grupo de Relaciones Laborales.
5. Prestar apoyo al área en la evaluación de las herramientas jurídicas utilizadas por la Dirección Inspección, Vigilancia, Control y Gestión territorial y efectuar propuestas de mejora.
6. Realizar un informe identificando las causas de las revocatorias de los actos recurridos para dar recomendaciones a los competentes de primera instancia.





**El empleo
es de todos**

Mintrabajo

7. Brindar apoyo jurídico, estableciendo las tipologías de recursos y elaborando modelos de actos administrativos para decidir de forma consistente.
8. Apoyar el seguimiento, verificación y realización de informes sobre los asuntos que tengan relación con el objeto del Contrato.
9. Efectuar seguimiento a las actividades que le sean encomendadas conforme al objeto contractual.
10. Participar activamente en las reuniones relacionadas con la solución de conflictos laborales solicitadas por la ciudadanía.

Fecha de Aprobación de Garantía: 22 de abril del 2019.

NOTA: Contrato Vigente.

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado (a), a los

24 ENE 2020

Proyecto: Juan Gonzalez C.

ENRIQUE ARMANDO FUENTES

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

